

MIÉRCOLES, 11 DE NOVIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 216

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2015-12587 *Aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito extraordinario número 67/2015.*

No habiéndose presentado reclamaciones contra el expediente de modificación de crédito extraordinario nº 67/2015 en el presupuesto municipal de 2015 durante el plazo de exposición al público, ha de considerarse definitiva dicha modificación en base al acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento pleno en sesión celebrada el día 24 de septiembre de 2015 y se hace público el siguiente resumen por capítulos:

Capítulo. 6.

Denominación: Inversiones Reales.

Altas gastos: 535.000 euros.

Bajas gastos: 535.000 euros.

Lo que se hace público para general conocimiento, conforme con lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Contra esta aprobación definitiva, podrá interponerse directamente recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la presente publicación. El citado recurso no suspenderá por si solo la aplicación de las modificaciones aprobadas.

Santander, 4 de noviembre de 2015.

La concejala delegada de Hacienda,
Ana M^a González Pescador.

2015/12587

CVE-2015-12587